



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2208 / 2022

ZAPALLAR,

VISTOS 02 SET. 2022

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1967/2022 de fecha 01 de agosto 2022, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- Artículo N° 47 de la Ley 19.070 (Estatuto de los Profesionales de la Educación).
- Reglamento de asignación especial de incentivo profesional aplicable por Decreto Alcaldicio N° 1495, de fecha 20 de Julio 2020.

DECRETO:

1° **RATIFIQUESE Y APRUEBESE ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVOS PROFESIONAL REGIDOS POR REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.A N° 1.495 DEL 2020, A CONTAR DE 4 DE AGOSTO de 2022 y mientras se cumpla la función que dio origen a la asignación, según siguiente detalle:**

ANEXO: ASIGNACIÓN DE INCENTIVO PROFESIONAL

N°	Docente	Establecimiento Educativo	Descripción	% Remuneración Básica Mínima Nacional	Monto Equivalente	Causal Invocada (Artículo N°7)	Medios de Verificación
DOCENTES DIRECTIVOS-EQUIPO TÉCNICO ESTABLECIMIENTOS-ENCARGADOS DE PROGRAMAS ESTABLECIMIENTO-ENCARGADO PROGRAMAS COMUNALES							
1.	Rosa Pulgar Lillo	Escuela Balneario Cachagua	Coordinador PIE	20% (RBMN básica)	\$ 138.107	a-b	Decreto de Alcaldía de nombramiento y/o certificado emitido por el director del Departamento de Administración de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alejandro Bascuñan
Alcalde

C: EDUCACIÓN // D.A. 2022

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Educación.
 2. Oficina de Transparencia.
 3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- POD / CTL / SEC / DAEM / aoc / rfd

